RESOLUCIÓN S2. Nº....35.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PAC PRIORITARIO Nº 05/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POZO COLORADO – DETERMINADO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" – ID Nº 392.232, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28° DE LA LEY Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". ----------

Asunción, 25 de Marzo de 2021.-

VISTOS: La Resolución S2. Nº 1 de fecha 18 de Febrero de 2021, del Consejo de Superintendencia – Secretaría Nº 2 de la Corte Suprema de Justicia, por la cual se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PAC PRIORITARIO Nº 05/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POZO COLORADO – DETERMINADO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM"**, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 018 de fecha 17 de Marzo de 2021, el Dictamen UOC Nº 42/2021 de la Unidad Operativa de Contrataciones; y -----

C O N S I D E R A N D O:

Por Resolución S2. Nº 1 de fecha 18 de Febrero de 2021, del Consejo de Superintendencia – Secretaría Nº 2, se aprobó la Carta de Invitación y se autorizó el llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PAC PRIORITARIO Nº 05/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POZO COLORADO – DETERMINADO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM"**, encargándose a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites pertinentes. ----------

Los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, han dictado el Informe de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 018 de fecha 17 de Marzo de 2021, el cual contiene el análisis y la secuencia, así como el detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se hallan conforme a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Nº 2992/19 y la Carta de Invitación aprobada para el presente llamado. ----------

El mencionado Informe del Comité de Evaluación de Ofertas **ICEO Nº 018/2021**, en virtud a los sustentos técnicos, jurídicos y financieros, acorde a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", recomendó en relación al llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PAC PRIORITARIO Nº 05/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POZO COLORADO – DETERMINADO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" – ID Nº 392.232**, cuanto sigue: ----------

- ***ADJUDICAR*** al oferente **CARLOS RAMÓN CABRERA GONZÁLEZ**, por un monto total de **Gs. 84.000.000.-** (Guaraníes ochenta y cuatro millones), IVA incluido, por el periodo de 24 (veinticuatro) meses. ----------

Por **Dictamen UOC Nº 42/2021**, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, elevó el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO Nº 018/2021. ----------

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ.

...//...

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. Nº 35
(Continuación)

Asunción, 25 de Marzo de 2021.-

...//...

Por Resolución CSJ Nº 7948 de fecha 11 de marzo de 2020, la Corte Suprema de Justicia estableció que la Administración de los Contratos será ejercida por los directores de los ámbitos solicitantes de los llamados.----------

Se deja constancia que el presente llamado se realiza en carácter de **AD REFERÉNDUM**, sujeto a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, por lo que para la suscripción del respectivo contrato se deberá contar con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo al artículo 14º - Disponibilidad Presupuestaria - de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ---------

La Ley 609/95 *"Que Organiza la Corte Suprema de Justicia"* dispone en su artículo 23 inc. b), respecto a las atribuciones del Consejo de Superintendencia: *"b) Organizar y Fiscalizar la Dirección de Auxiliares de la Justicia; la Dirección de Recursos Humanos; la Dirección Financiera y demás reparticiones del Poder Judicial"*. ----------

La Acordada Nº 1453 de fecha 23 de setiembre de 2020, de la Corte Suprema de Justicia *"Que Delimita las funciones del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia en el ámbito Administrativo y Financiero y crea la Secretaría N° 2 de dicho órgano"*. -----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, el----------

CONSEJO DE SUPERINTENDENCIA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

ART. 1°: **ADJUDICAR** en el marco del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLES DETERMINADO PAC PRIORITARIO Nº 05/2021 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POZO COLORADO – DETERMINADO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" – ID Nº 392.232**, al oferente **CARLOS RAMÓN CABRERA GONZÁLEZ**, por un monto total de **Gs. 84.000.000.- (guaraníes ochenta y cuatro millones), IVA incluido**, por el periodo de **24 (veinticuatro)** meses, conforme al precio unitario indicado en su oferta: ----------

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	FINCA Nº/CUENTA CORRIENTE CATASTRAL Nº	DOMICILIO / DISTRITO / LOCALIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) Gs.	PRECIO TOTAL Gs.
1	80131502-003	SEDE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE POZO COLORADO	FINCA 14.989 00709.36.9910.05.00.00.1001	FRACCIÓN "C" DE LA CIUDAD DE POZO COLORADO / VILLA HAYES	MES	EVENTO	24			3.500.000	84.000.000
Precio Total Adjudicado – CARLOS RAMON CABRERA GONZALEZ											84.000.000

ART. 2°: **ESTABLECER** que la Administración del Contrato recae sobre el Departamento de Logística Administrativa. ----------

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ.

...//...

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial

RESOLUCIÓN S2. Nº 35
(Continuación)
Asunción, 25 de Marzo de 2021.-

...//...

ART. 3°: **DISPONER** la suscripción del Contrato correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y el Oferente Adjudicado, de conformidad al artículo 1° de la presente resolución. ----------

ART. 4°: **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los oferentes que presentaron sus ofertas, lo resuelto en esta resolución. ----------

ART. 5°: **IMPUTAR** la presente erogación al rubro correspondiente. ----------

ART. 6°: **REMITIR** al Pleno de la Corte Suprema de Justicia, para su ratificación. ---------

ART. 7°: **ANOTAR**, registrar y notificar. ----------

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ.

Ante mí:

Abg. Andrea Ferreira Armele
Secretaria

Impreso: División y Coordinación de Servicios Gráficos del Poder Judicial